

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24095 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 175/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 0006520/2018, por auto de 24 de abril de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Micromag 2000, S.L., con CIF B-82595810, domiciliada en la calle José Abascal, 53, 3.º, 28003, de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la administración concursal.

4.- La identidad de la administración concursal es la del Abogado, Doña Mónica Usón Olaso, domicilio postal en la calle Serrano, número 19, 4.º, izqda., 28001, de Madrid, teléfono 663244081, correo electrónico monicauson@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 24 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A180027985-1